MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

***INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A* CONTRATACION DIRECTA 430588 - CONSTRUCCION DE CAMINERO Y PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN PLAZA 8 DE DICIEMBRE - CALLE S/N ENTRE NANAWA E YRENDAGUE - BARRIO PUEBLO.**

INTRODUCCION;

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, a los 01 días del mes de agosto del año 2023, siendo las 15:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado ID **430588 - CONSTRUCCION DE CAMINERO Y PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN PLAZA 8 DE DICIEMBRE - CALLE S/N ENTRE NANAWA E YRENDAGUE - BARRIO PUEBLO** FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 521-30-11 royalties, de la Municipalidad de San Antonio, integrado por la **Lic. WILMA AGUILERA RAMIREZ con C.I Nº 2.203.871, Abg. GERARDO GAYOSO JORGGE con C.I Nº 3.420.867, designados según Resolución Municipal Nº 244-I/2022**, para emitir el informe de evaluación correspondiente de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

ANTECEDENTES

a) PAC N°: **430588**
b) Disponibilidad Presupuestaria: (Gs. 107.000.000).
c) Fecha de Publicación el SICP: 18/07/2023
d) Sistema de Adjudicación: Por total.

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
Eduardo Edmundo Roton Batista	3446810-2	0975548707/0985263194	gerente.ingesur@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
ELADIO ARMOA LUGO	769993-0	0982121346/0982121346	emariagonzarate@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
FELIPE NERY ZARZA	2109167-6	021/203-643/0982/277-099	neryzarza@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE	2282023-0	021 646-723/0982 - 921387	blanco_rober_arcadio@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
SD INGENIERIA S.A.	80078119-8	021 570 788/0981 648 430	evera@sdingenieria.com.py	Ver Datos del Proveedor

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 26/07/2023 a las 08:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

1683567-0	Persona Física - Servicios Personales	Oscar Rodas	Silviarodas2011@hotmail.com	Gs. 84.524.036
1513152-1	Persona Física - Bienes y Servicios	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	maara_servian@hotmail.com	Gs. 85.593.960
2341562-2	Persona Física - Bienes y Servicios	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	jeffreybenitez25@gmail.com	Gs. 90.461.750
4703960-4	Persona Física - Bienes y Servicios	Cesar Alejandro Ortiz Gaona	py.terracom@gmail.com	Gs. 92.417.950
3637541-1	Persona Física - Bienes y Servicios	Erico David Meaurio Alonso	erico17_meaurio@hotmail.com	Gs. 116.350.182

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

En el referido acto de apertura exponemos las siguientes observaciones realizadas por los oferentes: *EL REPRESENTANTE DE LA CONSTRUCTORA O.R INDICA QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA EXPERIENCIA PRESENTADA EN EL LLAMADO ID N° 430588 YA QUE PRESENTA SOLO CONTRATOS PRIVADOS Y LA FIRMA DE LOS 3 CONTRATOS SON MUY SIMILARES. - CONTRATO ARNALDO JAVIER GONZALEZ CORREA - CONTRATO JOSE DANIEL CACERES FERREIRA (FIRMA SIMILAR) - CONTRATO LUIS GABRIEL MOLINAS RIOS (FIRMA SIMILAR) LA EMPRESA EM NO CUENTA CON EXPERIENCIA GENERAL NI EXPERIENCIA ESPECIFICA SEGUN CONSULTA EN EL SICP, SOLO PRESENTO 1 CONTRATO EN EL AÑO 2023. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDAGAR LA VERACIDAD DE LOS CONTRATOS PROVEIDOS POR EM CONSTRUCCIONES Y EN CASO DE SER FALSOS EJECUTAR MANTENIMIENTO DE OFERTA Y REMITIR ANTECEDENTES A LA DNCP.*

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EM CONTRUCCIONES DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA SAN EXPEDITO A LA HORA Y FECHA DE LA APERTURA POSEE SU CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN ESTADO INCUMPLIDO SEGUN LOS DATOS OBTENIDOS DE LA SET (DOCUMENTO SUSTANCIAL) PRESENTA PATENTE VENCIDO DEL PERIODO 2022 (DOCUMENTO SUSTANCIAL) LA ACTIVIDAD PRINCIPAL SEGUN SU CONSTANCIA NO CORRESPONDE AL TRABAJO A REALIZAR POR LO TANTO NO CUMPLE (DOCUMENTO SUSTANCIAL) NO PRESENTA DOCUMENTOS RESPALDATORIOS QUE AVALEN SU CAPACIDAD FINANCIERA Y TECNICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO. NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA MINIMA REQUERIDA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA SEGUN SU FORMULARIO N-|°5 YA QUE POSEE OBRAS ACTIVAS Y EN EJECUCION SEGUN LOS DATOS DE DNCP Y NO PRESENTA CARTA BANCARIA PARA COMPLEMENTAR CAPACIDAD FINANCIERA. LA CARPETA NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FOLIADA.
QUE LA EMPRESA JEM CONSTRUCCIONES PRESENTA UNA ACTIVIDAD PRINCIPAL SEGUN LOS DATOS OBTENIDOS DE SU REGISTRO DE CONTRIBUYENTES QUE NO CORRESPONDE AL TRABAJO A REALIZAR (DOCUMENTO SUSTANCIAL) A LA FECHA Y HORA DE LA APERTURA POSEE SU CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN ESTADO INCUMPLIDO SEGUN LOS DATOS OBTENIDOS DE LA SET

Lic. Nilma Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Abog. Gerardo Gaviola Jorge
Secretario General

(DOCUMENTO SUSTANCIAL) NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA MINIMA REQUERIDA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA SUS ACTIVOS LIQUIDOS (ACTIVOS CORRIENTES- PASIVOS CORRIENTES) ADEMAS SEGUN DATOS DE LA DNCP POSEE OBRAS ACTIVAS Y NO PRESENTA CARTA BANCARIA CON UNA LINEA DE CREDITO QUE COMPLEMENTE SU OFERTA. EL PERSONAL PROPUESTO NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MINIMA DEMOSTRABLE SEGUN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

QUE LA EMPRESA OSCAR RODAS PRESENTA UN MONTO POR DEBAJO DEL 20% DEL REFERENCIAL SOLICITAMOS AL COMITE FAVOR VERIFICAR. TAMBIEN EN LA PAG 4 EN FOR 2 EXPEREINCIA GENERAL SOLO PRESENTA 2 OBRAS 2020/22 NO ASI COMO SE SOLICITA EN EL PBC. LAS PAG 6Y7 EXPEREINCIA ESPECIFICA SOLO PRESENTA DOS 2019/20 NO COMO SE SOLICITA EN EL PBC 3 OBRAS ENTRE 2018/22 PAG 8 SITUACION FINANCIERA PRESENTA AÑO 2019/21 EN EL PBC SOLICITA 2020/22 PAG 9 FORMULARIO 6 LISTA DEL PERSONAL NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PEDIMOS AL COMITE VERIFICAR EN EL PBC SOLICITA PARA RESIDENTE MINIMO EN EXPERIENCIA 5 AÑOS Y NO PRESENTA NINGUN RESPALDO SOLICITADO NI CURRICULUM CI, TITULO,PATENTE MOPC, REGISTRO, NINGUN DOCUMENTO PAG 10 FORMULARIO 7 NO PRESENTA DOCUMENTOS RESPALDATORIOS NI DE ALQUILER DE CAMION PAG 24 FAVOR VERIFICAR EL CCT QUE EN LA SET FIGURA COMO INACTIVO A LA HORA DE Y FECHA DE LA PRESENTACION. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN.

QUE LA EMPRESA TERRACON PRESENTA EN LA PAG 11 CCT DE FECHA 03/07/23 VERIFICAR EN LA SET SU VIGENCIA PUES A LA HORA Y FECHA DE APERTURA FIGURA COMO INACTIVO.

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA JEM CONSTRUCCIONES INDICA QUE LA EMPRESA EM CONSTRUCTORA PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL "COBSTRUCCION DE CARRTERAS" SIENDO QUE NO ES EL RUBRO SOLICITADO YA QUE SE CONTEMPLA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y DE TIPO HORMIGONADO PARA EL CAMINERO. POR LO TANTO EL PRESENTE CERTIFICADO NO CORRESPONDE CON EL RUBRO SOLICITADO.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Erico David Meaurio Alonso	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	Oscar Rodas	Cesar Alejandro Ortiz Gaona
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de DDJJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Milena Aguilera Figueira
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Abog. Gerardo Gaona Jara
Secretario General

d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales					
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Las firmas MAGNO DARIO BENITEZ VERA, ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN, Erico David Meaurio Alonso, Oscar Rodas y Cesar Alejandro Ortiz Gaona pasan a la siguiente etapa.

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Lic. Mirna Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Nº 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Criterios de calificación legal

En vista al punto 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública https://www.sfp.gov.py.
Se verifica Constancia de ser o no Funcionario Público a través del portal paraguay.gov.py
MAGNO DARIO BENITEZ VERA, Constancia Nro. 4664652.

Constancia Nro.
4664652
4664652

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MAGNO DARIO BENITEZ VERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2341562, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2,341,562	DIRECCIÓN DE VIALIDAD	ASISTENTE TECNICO	CONTRATADO	2,013	141
2,341,562	GABINETE DEL MINISTRO	ASISTENTE TECNICO	CONTRATADO	2,013	141

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Erico David Meaurio Alonso, Constancia Nro. 4664663. Firma eliminada.

Abog. Gerardo Gaposo Jorge
Secretario General

Lic. Nilma Orquiza Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4664663
4664663

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ERICO DAVID MEAURIO ALONSO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3637541, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN, Constancia Nro. 4667877.

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4667877
4667877

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1513152, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
1,513,152	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PROFESIONAL (I)	CARGO PERMANENTE	2,012	111
1,513,152	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROFESIONAL	CONTRATADO	2,013	145
1,513,152	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0
1,513,152	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

OSCAR RODAS, Constancia Nro. 4664674.

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Vilma Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4664674
4664674

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que OSCAR RODAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1683567, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Cesar Alejandro Ortiz Gaona, Constancia Nro. 4668134.

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4668134
4668134

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4703960, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Visto los formularios de ofertas, constancias SFP y DDJJ de miembros, las firmas cumplen con los requisitos de capacidad legal.

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

1683567-0	Oscar Rodas	Gs. 84.524.256	se ha practicado corrección aritmética, quedando en Gs. 84.524.256

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Nilda Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

1513152-1	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	Gs. 85.593.960	No se ha practicado corrección aritmética
2341562-2	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 90.461.750	No se ha practicado corrección aritmética
4703960-4	Cesar Alejandro Ortiz Gaona	Gs. 92.417.950	No se ha practicado corrección aritmética
3637541-1	Erico David Meaurio Alonso	Gs. 116.350.182	No se ha practicado corrección aritmética

Se procedió a la notificación a la firma OSCAR RODAS en fecha 31/07/2023 otorgándole tiempo hasta el 02/08/2023, puesto que en ítem 11 se corrige el precio oferta, la firma contesta que acepta la corrección correspondiente dentro del tiempo otorgado.

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES RELACIONADOS A LA LEY Nº 6575, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY Nº 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 10% margen de Preferencia	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia
1	Oscar Rodas	CUMPLE	Gs. 84.524.256	**No aplica**	**No aplica**
2	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	CUMPLE	Gs. 85.593.960	**No aplica**	**No aplica**
3	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	CUMPLE	Gs. 90.461.750	**No aplica**	**No aplica**
4	Cesar Alejandro Ortiz Gaona	CUMPLE	Gs. 92.417.950	**No aplica**	**No aplica**
5	Erico David Meaurio Alonso	CUMPLE	Gs. 116.350.182	**No aplica**	**No aplica**

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	**PRECIO TOTAL**
1	Oscar Rodas	Gs. 84.524.256
2	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	Gs. 85.593.960
3	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 90.461.750
4	Cesar Alejandro Ortiz Gaona	Gs. 92.417.950
5	Erico David Meaurio Alonso	Gs. 116.350.182

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, capacidad de equipos y personal, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

Abog. Gerardo Gaveso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	Oscar Rodas	Gs. 84.524.256

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

CONSTRUCCION DE CAMINERO Y PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN PLAZA 8 DE DICIEMBRE - CALLE S/N ENTRE NANAWA E YRENDAGUE - BARRIO PUEBLO con ID: 430588

					Oscar Rodas		precio referencial		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	dif % +-
1	82101502-003	Cartel de obra estandar municipal	Unidad Medida Global	1	474.000	474.000	600.000	600.000	-21
2	72131601-9974	Marcacion y replanteo	Metros cuadrados	254	1.580	401.320	2.000	508.000	-21
3	72131601-009	Construcción de contrapiso de cascotes	Metros cuadrados	254	23.700	6.019.800	30.000	7.620.000	-21
4	72131601-004	Caminero pavimento de H°A°	Metros cúbicos	20	1.443.330	28.866.600	1.827.000	36.540.000	-21
5	72102201-003	Provisión y colocación de Alumbrado tipo led "	Unidad	10	1.854.130	18.541.300	2.347.000	23.470.000	-21
6	72131601-9974	Marcacion y replanteo	Metros cuadrados	441	2.765	1.219.365	3.500	1.543.500	-21
7	72131701-002	Caja de empedrado	Metros cuadrados	441	15.800	6.967.800	20.000	8.820.000	-21
8	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	441	29.230	12.890.430	37.000	16.317.000	-21
9	72101703-004	Provisión y colocación de cordones	Metro lineal	126	25.280	3.185.280	32.000	4.032.000	-21
10	72131701-014	Enripiado de piedra	Metros cuadrados	441	1.975	870.975	2.500	1.102.500	-21
11	72102905-001	Compactacion mecanica con plancha vibro compactadora	Metros cuadrados	441	9.046	3.989.286	11.450	5.049.450	-20,99563319
12	76111702-001	Limpieza final de la obra	Unidad Medida Global	695	1.580	1.098.100	2.000	1.390.000	-21
					Precio Total	84.524.256	Precio Total	106.992.450	-20,99979391

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudícale, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

2. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.**

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- *La oferta de la firma mencionada se encuentra -21% por debajo de los parámetros referenciales, esta convocante solicita en fecha 31/07/2023 la composición de precios unitarios otorgando tiempo hasta el 02/08/2023 12hs. La firma presenta lo solicitado dentro del tiempo otorgado 01/08/2023 11hs.de la mañana, esta convocante analiza, acepta y prosigue la evaluación.*

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Para este punto de evaluación se solicita a la firma OSCAR RODAS en fecha 31/08/2023, documentaciones y formulario respectos a las capacidades financieras, experiencia, capacidad en materia de personal y materia de equipos. A la firma se le otorgo tiempo límite hasta el día 02/08/2023 a las 12 horas. La firma ha remitido la solicitud en fecha 01/08/2023 11:00 hs. Esta convocante procede a realizar el análisis comparativo en detalle, teniendo en cuenta las observaciones establecidas por los oferentes en el acto de apertura.

Visita al Sitio de Obras: la firma presenta constancia de visita al sitio de obras.

La firma cumple con este requisito.

d) CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1 (uno)**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2020, 2021 y 2022.**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**

Abog. Gerardo Gavas Torgge
Secretario General

Lic. Milena Espinola Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

2020, 2021 y 2022.					
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20% (VEINTE por ciento)**. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 60%del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5**

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c)	Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: **2020, 2021 y 2022**, debidamente firmado por el contador responsable o descargado del sistema de la SET.	CUMPLE, la firma presenta los años indicados.
	Presentación de formulario Nº 5	CUMPLE

Abog. Gerardo Garosse Jorgge
Secretario General

Lic. Nilma Vigoroso Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

OSCAR RODAS					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021	2.022			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.057.184.258	1.495.202.324	2.111.432.208	4.663.818.790	1.554.606.263	1,844
	Pasivo corriente	132.081.563	1.140.822.214	1.256.720.258	2.529.624.035	843.208.012	
	Activo corriente / Pasivo corriente						CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021	2.022			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	132.081.563	1.140.822.214	1.256.720.258	2.529.624.035	843.208.012	0,216
	Activo total	3.606.930.919	3.174.845.644	4.912.761.900	11.694.538.463	3.898.179.488	
	Pasivo total / Activo total						CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021	2.022			
RENTABILIDAD	UAI	1.699.268	2.771.210	346.090.870	350.561.348	116.853.782,67	0,036
	Ingresos	407.719.268	1.228.168.492	8.092.609.771	9.728.497.531	3.242.832.510,33	
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

e) Experiencia general en obras:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**

Abog. Gerardo Garoso Jorge
Secretario General

Lic. Pilma Gómez Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

• El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.					

f) Experiencia específica en obras:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 contrato, durante los últimos diez (5) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo comprendido entre 2018 y 2022, en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado. - Presentar copias de los siguientes	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Lic. Nidia Agustina Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

contratos como mínimo: (3) tres contratos de obras de construcción de empedrado, 800 m2 de superficie cada uno, como mínimo Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de obra debidamente aprobada, en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.					

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia específica en obras:
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
FORMULARIO Nº 2 (Experiencia general)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 (Facturación Anual Media)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 4 (Experiencia especifica)	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

i) Capacidad en materia de personal

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			**Completar el formulario N° 6**

Abog. Gerardo Cayoso Jorge
Secretario General

Lic. [illegible] Aguilera Fretes
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.					

i.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en forma permanente en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE, presenta a la ARQUITECTA LAURA PANIAGUA con C.I. Nº 3.392.168, Registro Nº 3236.
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras	CUMPLE, presenta al presenta a la ARQUITECTA LAURA PANIAGUA con C.I. Nº 3.392.168, Patente Profesional Nº 24305.
4. Copia de Título de Grado, del referido personal clave	CUMPLE, presenta título en ARQUITECO, UNIVERSIDAD POLITECNICA Y ARTISTICA.
5. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras	CUMPLE, presenta contrato de trabajo.
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra	CUMPLE
Formulario Nº 6	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

j) Capacidad en materia de equipos:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *1 Camión Volquete tipo tumba.* *1 Motoniveladora.* *1 Compactador Mecánico.* *1 Mezcladora de hormigón.* *Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos).* *Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes)* • Los equipos mínimos necesarios	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N°7 y 8**

j.1) Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
5- En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario en la que manifieste: i) Ser propietario de los mismos; ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; 1. iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.	
Formulario Nº 7	CUMPLE
Formulario Nº 8	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Lic. Palma Aguilera Martínez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa *OSCAR RODAS* cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, legal, capacidad financiera, experiencia, capacidad de equipos y personal, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

La empresa *OSCAR RODAS*, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

En conclusión: La oferta de la firma *OSCAR RODAS*, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley, el Capitulo Quinto de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas" CONTRATACION DIRECTA.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 430588 - CONSTRUCCION DE CAMINERO Y PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN PLAZA 8 DE DICIEMBRE - CALLE S/N ENTRE NANAWA E YRENDAGUE - BARRIO PUEBLO a la firma **OSCAR RODAS – LA CONSTRUCTORA OR con RUC: 1683567-0 por un monto total de Gs. 84.524.256 (Guaraníes ochenta y cuatro millones quinientos veinte cuatro mil doscientos cincuenta y seis)** y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

CONSTRUCCION DE CAMINERO Y PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN PLAZA 8 DE DICIEMBRE - CALLE S/N ENTRE NANAWA E YRENDAGUE - BARRIO PUEBLO con ID: 430588						
					Oscar Rodas	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-003	Cartel de obra estandar municipal	Unidad Medida Global	1	474.000	474.000
2	72131601-9974	Marcacion y replanteo	Metros cuadrados	254	1.580	401.320
3	72131601-009	Construcción de contrapiso de cascotes	Metros cuadrados	254	23.700	6.019.800
4	72131601-004	Caminero pavimento de H°A°	Metros cúbicos	20	1.443.330	28.866.600

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Lic. Mirna Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

5	72102201-003	Provisión y colocación de Alumbrado tipo led "	Unidad	10	1.854.130	18.541.300
6	72131601-9974	Marcacion y replanteo	Metros cuadrados	441	2.765	1.219.365
7	72131701-002	Caja de empedrado	Metros cuadrados	441	15.800	6.967.800
8	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	441	29.230	12.890.430
9	72101703-004	Provisión y colocación de cordones	Metro lineal	126	25.280	3.185.280
10	72131701-014	Enripiado de piedra	Metros cuadrados	441	1.975	870.975
11	72102905-001	Compactacion mecanica con plancha vibro compactadora	Metros cuadrados	441	9.046	3.989.286
12	76111702-001	Limpieza final de la obra	Unidad Medida Global	695	1.580	1.098.100
					Precio Total	84.524.256

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

Abog. Gerardo Gaveso Jorgge
Secretario General

Lic. Fabiola Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio